

11 Presos Políticos Castigados

“Difíciles” son los momentos por los que pasan los Presos Políticos (post-dictadura) que se encuentran reclusos en la llamada “Cárcel de Alta Seguridad” y sus familiares, después que Gendarmería determinó suspender la visita por un espacio de treinta días a once prisioneros. Según familiares consultados por *El Siglo*, la situación que se vive al interior del penal es tensa y han habido “expresiones de fuerza de parte de Gendarmería”.

Del rigor al que se enfrentan los internos han sido víctimas también sus hijos quienes se encuentran con su visita suspendida y que fueron testigos del ingreso de los “antimotines”, al recinto en momentos en que éstos visitaban a sus padres.

Los prisioneros castigados son Guillermo Ossandón Cañas, Julio Prado, Sergio Buschmann Soto, Jaime Solís, Víctor Ojeda, Claudio Mergarego, Jorge Mateluna, Cristián Faúndez, Jaime Pinto y Patricio Gallardo.

La medida, según explican los propios prisioneros, responde a la protesta por el no cumplimiento de un cuerpo de resoluciones concordado con Gendarmería “tras diversas movilizaciones”.

“Con fecha ocho de julio, dicen los prisioneros, y después de 5 meses en que no existió ningún tipo de visitas a los internos que aquí nos encontramos, se estableció de común acuerdo con las autoridades de Gendarmería de Chile, un régimen de visitas que contemplaba un respeto mínimo para nosotros, el arribo a tales acuerdos no fue por sí solo, medió entre el traslado, 20 de febrero, y el 8 de julio, una gran cantidad de movilizaciones que dieron cuenta de nuestra situación, incluyendo una huelga de hambre que se prolongó por 46 días”.

“Sin duda que el acuerdo alcanzado fue importante para nosotros y nuestro entorno de familiares y amigos, sin embargo quedaron pendiente puntos a resolver dentro de los próxi-

mos 30 días. Cuatro son los puntos no resueltos: El derecho al Deporte colectivo. La negativa de Gendarmería a dar curso a las visitas conyugales de los internos que tienen sus parejas en prisión (CAS-San Miguel). La negativa de Gendarmería a dar respuesta a las situaciones que afectan a los internos de provincia. El derecho al trabajo y al estudio”.

A este conjunto de problemas se suman dos situaciones de “retroceso” en relación a acuerdos alcanzados con Gendarmería:

El primero de ellos es “la negativa al ingreso al recinto de la Comisión de Familiares que participó en la negociación y que tiene el propósito y objetivo de viabilizar los proyectos de educación y trabajo del conjunto de los Prisioneros Políticos”.

Asimismo, “la negativa de Gendarmería al ingreso de familiares que se encuentran en las listas entregadas por nosotros”.